

ANEXO I

ADECUACIONES AL GASTO APROBADO POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26, 35, 36 Y 41 DEL DECRETO APROBATORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2000

1. En relación con el artículo 25 del DAPEF relativo a las aportaciones patrimoniales a fideicomisos, se informa de los siguientes movimientos en los fideicomisos a que se refiere la fracción II) de artículo 2 del mismo DAPEF:
 - El primero de noviembre de 2000 se otorgó clave al Fideicomiso Irrevocable de Administración San Bernabé-Cuajimalpa, constituido por la CFE con un patrimonio inicial de 150 mil pesos. Al cierre del ejercicio, se reportó un patrimonio por 100 millones de pesos.
 - El 20 de diciembre de 2000, la SHCP en su carácter de fideicomitente único de la administración pública centralizada, autorizó la transferencia compensada a la SCT para que, por su conducto, se aportaran 575 millones de pesos al Fideicomiso del Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA).
 - Con fecha 28 de noviembre, la Secretaría de Gobernación creó el Fideicomiso para la Adquisición de Equipo de Alertamiento Sísmico, con una aportación inicial de 36 millones de pesos.
 - La SHCP autorizó el 29 de diciembre, por mandato de Ley, una aportación inicial por 1 mil 785 millones de pesos al Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores .
 - El Fideicomiso de Administración y Traslato de Dominio (Obras de Infraestructura para el Sistema Eléctrico Nacional) inició con una aportación patrimonial de 150 mil pesos. En diciembre, la SHCP autorizó un aumento en su patrimonio para quedar en 49 millones de pesos.
2. De acuerdo con el Artículo 26 del DAPEF relativo a las adecuaciones presupuestarias autorizadas por la SHCP con el fin de mejorar el cumplimiento de los objetivos de los programas públicos, se informa lo siguiente:

Al cierre de 2000, las adecuaciones presupuestarias autorizadas por la SHCP, ascendieron a 11 mil 913 millones de pesos y se dirigieron, principalmente, a la constitución de un fondo para financiar el retiro voluntario, al pago único a jubilados y pensionados y ampliaciones a Educación por recomendación del H. Congreso de la Unión, y al pago de las medidas extraordinarias de fin de año al personal operativo.

3. A continuación se presentan los ingresos presupuestarios programados y observados, de acuerdo con la clasificación del artículo 35 del DAPEF.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS, 2000
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre 2000		Diferencia nominal
	Programa	Observado ^{p./}	
TOTAL	1,124,321.4	1,184,869.1	60,547.5
Incisos (a) y (b)	305,745.8	318,637.7	12,891.7
Pemex	106,991.4	107,655.9	664.5
CFE	88,615.8	96,978.6	8,362.8
LFC	1,786.4	1,095.4	-691.0
CAPUFE	3,980.9	4,734.3	753.4
LOTENAL	1,069.5	1,110.0	40.5
IMSS	82,873.7	85,551.0	2,677.3
ISSSTE	20,428.1	21,512.3	1,084.2
Incisos (c) y (d)	22,789.3	21,521.3	-1,268.0
Derechos	16,688.3	15,208.6	-1,479.7
Aprovechamientos	6,101.0	6,312.7	211.7
Inciso (e)	795,786.3	844,710.1	48,923.8
A. Impuestos	565,449.3	578,990.7	13,541.4
ISR	242,537.7	254,132.8	11,595.1
IVA	169,062.9	190,730.4	21,667.5
IEPS	107,016.4	82,041.5	-24,974.9
Importación	25,884.9	33,341.4	7,456.5
Otros	20,947.4	18,744.6	-2,202.8
B. Derechos	146,963.0	196,423.2	49,460.2
Sobre la extracción de petróleo	92,261.2	125,006.7	32,745.5
Extraordinario sobre la extracción de petróleo	52,937.3	68,591.4	15,654.1
Adicional sobre la extracción de petróleo	1,764.5	2,825.1	1,060.6
C. Aprovechamientos	73,737.2	61,797.1	-11,940.1
Desincorporaciones	18,603.2	3,858.2	-14,745.0
Rendimientos excedentes de Pemex	8,167.6	22,202.5	14,034.9
Remanente de operación de Banxico	4,490.6	0.0	-4,490.6
Otros	42,475.8	35,736.4	-6,739.4
D. Otros ^{1/}	9,636.8	7,499.1	-2,137.7

Nota: Las sumas parciales y la diferencia nominal pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1/ Incluye productos y contribución de mejoras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los incisos a) y b) se refieren a los ingresos propios de los organismos y empresas bajo control presupuestario directo, que se derivan de aportaciones a la seguridad social, venta de bienes y servicios, productos financieros y otros ingresos que obtienen las entidades. Los ingresos excedentes por estos conceptos fueron gastados por los propios organismos y empresas.

Los incisos c) y d) corresponden a los excedentes de ingresos provenientes de la recuperación de seguros de bienes adscritos a las dependencias o propiedad de las entidades, y los donativos en dinero que éstas reciban. Al amparo de los mismos se autorizaron las siguientes ampliaciones:

AMPLIACIONES DE GASTO PROVENIENTES DE LA RECUPERACIÓN DE SEGUROS Y DONATIVOS EN DINERO QUE RECIBEN LAS DEPENDENCIAS, INCISOS c) y d), 2000

Ramo que se amplía	Importe (miles de pesos)	Fuente de ingresos	Destino
2	11,453.9	Recuperación de seguros.	Mantenimiento, y conservación de transportes aéreos.
4	124.6	Indemnizaciones por robo de un radiolocalizador y dos vehículos.	Reposición de equipo siniestrado.
4	65,574.3	Ingresos adicionales por cobro de derechos del Instituto Nacional de Migración.	Dar cumplimiento a las metas de resultados comprometidas en las bases de desempeño.
5	3,851.2	Indemnización por siniestro de edificio.	Adquisición de materiales de construcción y pago de primas de seguros.
6	142.7	Donativo por Convenio de Cooperación Técnica Regional.	Cumplir compromisos del Convenio de Cooperación Técnica Regional.
6	1,040.0	Indemnización por daños ocasionados por incendio en edificio.	Adquisición de materiales de construcción y pago de primas de seguros.
6	1,251.9	Indemnización de seguros por bienes siniestrados.	Recuperación de bienes siniestrados.
8	293.9	Indemnización por siniestros de vehículos.	Reposición de vehículos siniestrados.
9	2,023.4	Indemnización por vehículo y equipo electrónico siniestrado, así como recuperación de seguro por siniestro del sistema de aterrizaje.	Reposición de vehículo, equipo electrónico siniestrado y reparación de sistema de aterrizaje.
10	661.3	Recuperación de seguros por bienes siniestrados.	Adquisición de 18 fuentes de poder y de cuatro vehículos siniestrados
11	2,937.2	Indemnización de seguros por siniestro de cámara digital, dos vehículos, un CPU y bienes muebles.	Reponer cámara digital, un CPU, 14 automóviles, adquisición de refacciones y accesorios, así como bienes siniestrados.
11	1,439.0	Aportación por el convenio de colaboración suscrito con el Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. Donativos de Instituciones Públicas y Privadas.	Apoyar la Encuesta Nacional de la Juventud, el Certamen Nacional de Ciencia y Tecnología e impresión de las memorias de la Sexta Semana Nacional de Ciencia, Certamen Nacional Desarrollo Rural y Ensayo Político, mantenimiento de Museos y Zonas Arqueológicas.
12	23,238.9	Enteros que realiza la empresa Aeroboutiques de México, S. A. de C.V., a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.	Para ayuda de personas de escasos recursos.

AMPLIACIONES DE GASTO PROVENIENTES DE LA RECUPERACIÓN DE SEGUROS Y DONATIVOS EN DINERO QUE RECIBEN LAS DEPENDENCIAS, INCISOS c) y d) (Continuación)

12	18,834.7	Donativos y aportaciones de la Organización Panamericana de la Salud; Organización Panamericana de la Salud de Ginebra, Suiza; del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; de ECOPARAISO, S.A.; Agencia para el Desarrollo Internacional; el Patrimonio de la Beneficencia Pública; United States Disbursing, el Comité Nacional de Lucha Contra la Tuberculosis, CDC Atlanta, Swithline Beechaw México S.A.; persona física, United Nation Development, Baja California Norte, PROBIFASA, S.A. de C.V.	Apoyar varios proyectos de salud comunitaria; adquisición de equipo e instrumental médico; construcción de escaleras de emergencia; remodelación de edificio de vestidores; vigilancia fronteriza de enfermedades infecciosas; proyecto para prevenir y controlar la ITS/VIH/SIDA; para el fortalecimiento del Programa Nacional de Tuberculosis; apoyo a la II Reunión Nacional de Consulta sobre Centros Antirrábicos y de Control Canino; Programa Sistema de Información para el Control de medicamentos que se Aplican a Enfermos de SIDA (SICOM), Vigilancia Epidemiológica.
12	1,143.3	Recuperación de seguros.	Reposición de vehículos y equipos siniestrados, así como medicamentos dañados.
14	238.0	Recuperación de seguros.	Adquisición de equipo de cómputo robado y bienes siniestrados.
15	1,231.3	Recuperación de seguros.	Compra de bienes siniestrados.
17	208.7	Recuperación de seguro por siniestro de aeronave	Adquirir refacciones y herramientas.
17	141.9	Donativo del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica.	Adquisición de material eléctrico.
18	79.7	Recuperación de seguros.	Adquisición de bienes siniestrados.
20	2,882.3	Recuperación de seguros.	Reparar 3 unidades operativas, reemplazar equipo dañado o robado, construcción de subestación eléctrica, adquisición de una computadora portátil, vehículo PICK-UP, un vehículo Pointer Station Wagon 2001, pago de pólizas de altas de vehículos nuevos y de transportes, compra de bienes muebles en los estados de Campeche y Tlaxcala, reparación de los Centros de Miahuatlán Oaxaca y Chilapa Guerrero.
20	3,260.4	Donativo No. ATN /SF-5340-ME.	Para el Programa de Atención de Menores en Circunstancias Difíciles.
20	23,843.1	Recuperaciones de apoyos obtenidos por el FONAES.	Apoyo a Empresas Sociales.
22	114,976.3	Convenios de Apoyo y Colaboración entre los Gobiernos Estatales y el Instituto Federal Electoral.	Apoyos a órganos desconcentrados
31	729.9	Recuperación de Seguros de tres equipos de topografía, vehículo, impresora y bienes siniestrados.	Reposición de equipo y vehículos siniestrados.
32	384.1	Recuperación de seguros.	Compra de bienes siniestrados.
Total	281,986.2		

El inciso e) hace referencia a los ingresos provenientes de los impuestos, las contribuciones de mejoras, los derechos por hidrocarburos, los productos, los aprovechamientos excluyendo los considerados en el inciso d), y las contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago. Los ingresos excedentes por este concepto se aplicaron de la siguiente manera:

AMPLIACIONES DE GASTO CON BASE EN EL INCISO e) DEL DECRETO APROBATORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, 2000

Dependencia / Entidad	(Millones de pesos)
A. Gobierno Federal	2,208.1
Relaciones Exteriores	35.1
Hacienda y Crédito Público	238.2
Defensa Nacional	50.5
Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	5.9
Comunicaciones y Transportes	1,537.9
Comercio y Fomento Industrial	10.1
Educación	124.5
Salud	0.1
Marina	79.5
Reforma Agraria	29.1
Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca	4.6
Procuraduría General de la República	1.2
Energía	0.1
Desarrollo Social	43.0
Turismo	1.4
Contraloría y Desarrollo Administrativo	46.3
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0.6
	4,665.6
B. Entidades de control presupuestario directo	
Instituto Mexicano del Seguro Social	3,224.7
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,440.9
	6,873.7
Límite señalado en la fracción e)	
Más:	
Cajas de ahorro	1,785.0
Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros	9,133.2
TOTAL AMPLIACIONES	17,791.9

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que, derivado de una revisión en la aplicación de los criterios de clasificación, varias de las autorizaciones que en los informes anteriores se reportaron como ampliaciones relacionadas con los supuestos de los incisos c) y d) del artículo 35, en este informe se reclasifican dentro de las ampliaciones correspondientes al inciso e).

- En el periodo que se informa no se presentaron las condiciones para activar los artículos 36 y 41 del DAFEP relativos a la reducción de los ingresos a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación y a la determinación de reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto de las dependencias y entidades, respectivamente.